

MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2025

EDITORIAL

Teléfonos de prepago

Respaldando la redacción aprobada por el Senado, la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias respecto del proyecto que modifica la ley general de telecomunicaciones en cuanto a individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía de prepago, despachó a la Sala de la Cámara Baja el texto.

En la sesión del 7 de enero, se conformó la instancia y se eligió como presidenta a la senadora Ximena Ordenes.

El origen de la Mixta estuvo en la intención de los diputados y diputadas de introducir dos materias que no eran propias de la idea matriz del proyecto, aspectos que habían quedado pendientes en el debate de la Comisión Mixta formada para zanjar la ley que reconoce a internet como un servicio público.

Se trata de dos indicaciones. Una busca reponer la facultad de los municipios de eliminar los cables de telecomunicaciones, con cargo a las empresas dueñas de dicho material, cuando éstas incumplan la ley denominada "Chao Cables". La otra dice relación con simplificar el procedimiento para autorizar la radiodifusión sonora.

Con ello, los legisladores ratificaron el artículo que había sido rechazado en la Cámara Baja para forzar la Mixta, confirmando la redacción del Senado. El texto decía relación con la obligación que tendrán las concesionarias de servicio público telefónico de individualizar a los clientes de prepago.

Ahora el informe de la Comisión Mixta deberá ser conocido por la Cámara de Origen y luego volverá al Senado para su último trámite.